

SECRETARIA.- Santiago de Cali, Julio 01 del 2022. A despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Auto No. Radicado: 760014003012-2021-00113-00
Referencia: Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante: Alejandro Rodríguez Solís C.C.1.089.795.717
Demandado: Asociación Generadora de Energía de las Zonas Rurales del
Municipio del Charco-Asogerchar Nit. 900.428.270-5

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintidós (2022).

Auto No. 34.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la parte demandante, de conformidad con los artículos 77 y 461, del Código General del Proceso.

Por lo tanto el juzgado;

D i s p o n e:

1.- Declarar terminado el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, propuesto por Alejandro Rodríguez Solís., contra Asociación Generadora de Energía de las Zonas Rurales del Municipio del Charco, por pago total de la obligación, sin condena en costas para las partes, conforme el escrito allegado por la entidad demandante.

2.- En consecuencia, decrétese el levantamiento de las medidas previas decretadas dentro del presente asunto. Líbrese los oficios respectivos.

3.- A costa de la parte demandante, practíquese el desglose del documento que sirvió como base del recaudo, una vez aporte el respectivo arancel Judicial para tal fin.

4.- Pase el proceso al archivo, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

Notifíquese,
El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:

**Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cd5067a3baa08a2c71c72438c8beb4b7033a7eba39efcc00e778b82593faf10**

Documento generado en 07/07/2022 11:12:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**